

**CARTA CIRCULAR #21-016**

19 de marzo de 2021

**A TODOS LOS PROVEEDORES MÉDICOS, ADMINISTRADORES DE GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS, FACILIDADES HOSPITALARIAS Y DE SERVICIOS ANCILARES CONTRATADOS CON EL PLAN DE SALUD MENONITA (COMERCIAL Y VITAL)**

**RE: GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19**

Estimado(a) proveedor(a):

Compartimos con ustedes las guías específicas para la codificación y facturación para la administración de la vacuna contra el COVID-19, según provistas por la Administración de Seguros de Salud (ASES) en las Cartas Normativas 20-1214 y 20-1214B.

La CN 20-1214 hace referencia a las vacunas de Pfizer y Moderna, mientras que la CN 20-1214B hace referencia a la nueva vacuna de Janssen. Los proveedores tienen derecho a facturar por los servicios de administración de la vacuna que incluye, pero no se limita a: inoculación, conservación, orientación al paciente y rastreo para permitir la segunda administración de la vacuna. A continuación, se incluyen las vacunas contra el COVID-19 aprobadas hasta la fecha de hoy por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés):

Código (CPT) vacuna*	Código (CPT) administración	Dosis	Tarifa total por la administración
Pfizer-91300	0001A (1ª dosis)	30 mcg/0.3 ml	\$16.94
Pfizer-91300	0002A (2ª dosis)	30 mcg/0.3 ml	\$28.39
Moderna-91301	0011A (1ª dosis)	100 mcg/0.5 ml	\$16.94
Moderna-91301	0012A (2ª dosis)	100 mcg/0.5 ml	\$28.39
<b>Janssen-91303</b>	<b>0031A (Dosis única)</b>	<b>0.5mL</b>	<b>\$28.39</b>

\*La vacuna deberá ser facturada con cargo \$0 junto con la administración para asegurar el procesamiento correcto de la reclamación.

Aquellos hospitales que facturan la vacuna deberán utilizar los siguientes *Revenue Codes*:

0770                      *Preventive Care Services - General*  
0771                      *Preventive Care Services - Vaccine Administration*

El pago para la administración de esta vacuna es igual para todo proveedor debidamente certificado y registrado que cumpla con los requisitos establecidos por el CDC y el Departamento de Salud de Puerto Rico (ver información en <https://www.vacunatepr.com/proveedor-y-distribuidor-de-vacunas>). Es importante recalcar que NO se le cobrará deducible, copago y/o coaseguro al beneficiario.

Les exhortamos a que se orienten y se certifiquen como proveedores de esta vacuna. De necesitar información adicional o para clarificar alguna duda, puede comunicarse a nuestros Centros de Servicio al Proveedor:

VITAL	COMERCIAL
1-855-297-0140 (libre de cargos)	1-866-952-6735 (libre de cargos) 787-735-4520
lunes a viernes	lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<a href="http://psmconnet.psmpr.com">http://psmconnet.psmpr.com</a>	

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA  
Principal Oficial de Operaciones



Gregorio A. Cortes-Soto, MD  
Principal Oficial Médico

Anejos: ASES/Cartas Normativas 20-1214 y 20-1214B